

CASO DEGOLLADOS:

Dos cartas, la rabia y la esperanza

El fallo de la Corte Suprema que dejó en libertad a los inculcados en el caso Cánovas sigue teniendo profundas repercusiones. En diversos sectores de la sociedad aún no es posible asimilar el impacto de esa resolución, incomprensible para la gran mayoría. Las mujeres de la zona oriente de Santiago, desde hace ya tiempo tienen una mesa de concertación a la que concurren representantes de todos los partidos políticos opositores y de diversas organizaciones sociales. Ellas enviaron una carta abier-

ta al ministro Cánovas, para expresar su adhesión y solidaridad. A su vez, los grupos de abogados de cuatro partidos opositores (Democracia Cristiana, Comunista, Socialista e Izquierda Cristiana) se dirigieron a los ministros de la Tercera Sala de la Corte Suprema, planteándole sus posiciones respecto del fallo.

Ambas comunicaciones son de gran importancia. Por esa razón las entregamos in extenso.

ABOGADOS A LA TERCERA SALA:

“Una resolución doblemente grave”

- Agrupaciones de abogados de partidos políticos sostienen que el Poder Judicial se ha convertido “en un servicio público”.

La Tercera Sala de la Corte Suprema ha dejado sin efecto las encargarías de reo, contra miembros del Cuerpo de Carabineros, dictadas por el Ministro señor José Cánovas Robles, en juicio en que se investiga el secuestro de cinco dirigentes de la AGECH y el secuestro y degollamiento de los señores José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino.

La resolución de la Tercera Sala del Alto Tribunal es doblemente grave, pues interrumpe abruptamente y destruye un proceso criminal en su etapa de investigación —la cual ha sido larga y difícil—, sin señalar los fundamentos que tuvo en vista para adoptarla.

Contrasta tal resolución con la acuciosidad desplegada por el Ministro señor Cánovas, que sin contar con el apoyo adecuado para establecer la verdad, logró acumu-

lar antecedentes suficientes como para probar que, a lo menos las cinco personas secuestradas en la AGECH, fueron mantenidas en dicha condición en el cuartel de DICOMCAR, recinto que estaba bajo la responsabilidad de los coroneles Fontaine y Michea, lo que constituye presunción fundada de que los secuestrados en ese recinto no podían haberse llevado a cabo sin el conocimiento de esos oficiales superiores, circunstancia, entre otras, que llevó a dictar los autos de reo, confirmados por las Cortes de Apelaciones y Suprema, al conocer los recursos de amparo.

Esta resolución se suma al comportamiento general del Poder Judicial durante este negro período de nuestra historia: abdicación de la Corte Suprema de sus facultades disciplinarias al negarse a revisar las sentencias pronunciadas por los tribunales

militares de tiempo de guerra; ineficiencia anormal del recurso de amparo en caso de detenciones motivadas en razones políticas; y, en general, falta de preocupación, energía y diligencia para investigar y sancionar las múltiples y variadas violaciones a los derechos humanos que, durante estos años, han sido denunciadas en miles de oportunidades a los tribunales de justicia. Consecuencia de todo ello son los miles de exiliados, de relegados, de hombres y mujeres privados de libertad sin juicio, los detenidos desaparecidos, los casos de asesinatos, de tortura, de secuestro y tantos otros graves atentados a los derechos del hombre que permanecen en la impunidad.

Esta actitud del Poder Judicial tiene honrosas excepciones en jueces que con probidad y celo han rescatado su independencia y decisión de establecer la verdad y hacer justicia. Actuaciones aisladas, entre las que destaca la valiente y decidida voluntad del Ministro señor Cánovas, hicieron que muchos chilenos pensarán que el Poder Judicial rectificaría su conducta de

estos años. Vemos con pesar que todo ha sido una ilusión, que los chilenos continuamos entregados a la arbitrariedad y el abuso del régimen militar, porque el Poder Judicial ha renunciado a sus prerrogativas y se ha transformado en un servicio público, que resuelve conflictos sólo al tenor literal de las leyes vigentes (muchas creadas por la dictadura), con un extraordinario olvido de su espíritu y de la justicia, valor fundamental que justifica su existencia y que constituye su fin esencial.

Recordamos a nuestros colegas del Poder Judicial que el carácter de Poder del Estado que reviste la Magistratura, se justifica sólo en cuanto hace de la protección de los derechos fundamentales del hombre frente al poder político, su función principal. Función que hoy tiene mayor relevancia, frente a un gobierno despótico que manipula la legislación, creando leyes a la medida de sus necesidades de dominación sobre la población civil y de favoritismo o impunidad para sus servidores e incondicionales.

CARTA ABIERTA AL MINISTRO CANOVAS:

“Gracias por su valentía, gracias por su coraje”



- Mujeres de la Zona Oriente se pronuncian por la defensa de la vida y repudian actitud de la Corte Suprema.

En esta vorágine, en este caos en que todo lo que aprendimos y creímos durante muchos años dejó de tener validez, la gente empezó a juntarse, a buscar una salida, a tratar de encontrar una salida, un camino para reencontrarse con la armonía y el equilibrio que toda sociedad sana exige. Entre esta multitud desconcertada, aplastada por la dictadura represiva y brutal, grupos de mujeres empezamos a aglutinarnos para compartir nuestra profunda inquietud. Somos muchas, profesionales y dueñas de casa, obreras y pobladoras, sencillas y sofisticadas, sin distinción de credos políticos y religiosos. Nos une un sólo objetivo, una sola bandera, la preservación de la vida. Fuimos creadas para eso. Y la vida, ¡ay!, la maravillosa vida, ha sido seriamente amenazada y despreciada durante estos doce años.

Cientos de asesinatos, fríos, cruentos,

han desbarajustado la familia chilena. La muerte enloquecida, ha segado sin discriminación de sexos y edades. Y lo más terrible, lo inaudito, es que estas muertes no han sido provocadas por el ciclo natural, ni por enfermedades, ni cataclismos geológicos. No, han sido friamente ejecutadas y ordenadas por chilenos, abierta y programadamente, con métodos sofisticados, y lo que es más aberrante, con la más absoluta impunidad.

Señor ministro, pensábamos que la justicia existiría. Miles de demandas han sido enviadas a los tribunales. Sacando los fríos otrosí, otronó, lo que gritaban esos expedientes era: ¿Dónde está mi hijo? Iba a la escuela y desconocidos lo subieron a un auto.

¿Mi marido? Botaron la puerta una madrugada y se lo llevaron sin chaqueta. Mi mujer, con mi hijo en el vientre, la atra-

paron cuando hacía las compras para el almuerzo. ¿Dónde está ella, ese hijo al que no miré a los ojos? Mis dos niños caminando por la calle y ametrallados, traían un libro y un cuaderno en las manos. ¡Los encontramos! ¡Los encontramos! Están en el horno de Lonquén. Sabemos quiénes se los llevaron. Tenemos sus nombres y sus señas. Y los dos Manueles y Nattino. Los Manueles, en la puerta de una escuela, a las 8 de la mañana ante los ojos aterrados de los niños, balazos, un profesor desangrándose, un helicóptero en el cielo.

Señor Ministro, nosotras las mujeres de la zona oriente le decimos: Gracias por existir. Gracias por su coraje. Gracias por su valentía, por investigar, por buscar a los asesinos. En épocas como ésta hay que tener un alto sentido de la dignidad, una extraordinaria vocación profesional, un acendrado sentido del deber. Gracias por devolvernos la esperanza y la confianza en la justicia.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO AVILA TOLEDO
Huérfanos 786 - Of. 903
Fono: 393362

SERGIO FERNANDEZ AGUAYO
Huérfanos 1160. Of. 506
Fono: 721352

NESTOR GUTIERREZ GUTIERREZ
Diagonal Pasaje Matte 956. Of. 205
Fonos: 399068-393639

RICARDO HALABI CAFFENA
Bandera 84. Of. 305
Fonos: 716198-726273

PATRICIO HURTADO PEREIRA
Compañía 1291. Of. 410
Fono: 717074

ALBERTO PANDO GALINDO
Huérfanos 1117. Of. 306
Fonos: 717628-6988113

JORGE QUIROGA BRUNNER
Huérfanos 518. Of. 4401
Fono: 398099

JOSE L. RAMACIOTTI FRACCHIA
Huérfanos 878. Of. 717
Fonos: 399076-391511

ARMANDO SALAMANCA BARROS
Civil-Familia-Cobranzas
San Antonio 65. Of. 204-A
Galerías Nacionales
Fonos: 334718-338501

ESTEBAN TOMIC ERRAZURIZ
Moneda 920. Of. 302
Fono: 6962603

MEDICOS

CARLOS A. MOLINA BUSTOS
Obstetricia-Ginecología
FONASA-ISAPRES
Av. Providencia 1645-Depto. 410
Fono: 744147

ANTONIO CAVALLA ROJAS
Pediatría niños y adolescentes.
Román Díaz 26.
Depto. 42
Fono: 497070

CONSULTORIO MEDICO "ANDRE JARLAN"
Atención médica integral
San Gerónimo 5020
Paradero 11 - Gran Avenida
Fono: 519089

ODONTOLOGOS

PEDRO LAFUENTE ORTIZ
Extracciones-Prótesis coronas.
Agustinas 715-Of. 109
Fono: 330838

HERNAN PARRA FERNANDEZ
Las Bellotas 199-Of. 73
(Metro Los Leones)
Fonos: 2514293-2319116

ANA MARIA VILLAGRA VELOSO
Cirujano Dentista
Odontología General
San Antonio 540 - Of. 210
Fono: 338584